Puerto Santander, 31 de agosto de 2026

Señora
CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
Alcaldesa municipal
Puerto Santander, Norte de Santander

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA- INVITACIÓN PÚBLICA MC-023- 2026

Cordial Saludo:

De conformidad a lo dispuesto por el despacho, respetuosamente me permito presentar el informe de evaluación de la única propuesta presentada dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

ANTECEDENTES

De conformidad con el formato establecido por la Entidad para consignar el orden y la hora de recibido de las propuestas, y con el acta de cierre del proceso, se puede evidenciar que se radicaron dos propuestas que corresponden a:

1. Jackson Javier Fernández Torres Por Un Valor De $19.694.000
2. Tony Andrés Silva Droescher por un valor de $19.706.000

Que, en informe de evaluación publicado el día 31/08/2026 se rechazo la propuesta presentada por Jackson Javier Fernández Torres Por Un Valor De $19.694.000, teniendo en cuenta que incurrió en causal de rechazo: 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: ..." N. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial" ... y se solicitó subsanación de la experiencia presentada por el oferente TONY ANDRES SILVA DROESCHER.

La Entidad verificó que el documento requerido como subsanación fue radicado físicamente ante la Entidad dentro del término establecido para tal efecto, esto es, el 31 de agosto de 2026 a las 08:15 a.m., bajo Radicado No. 3100307.

Si bien su incorporación posterior en la plataforma SECOP II genera un registro de fecha y hora que podría aparecer como extemporáneo, dicha circunstancia corresponde exclusivamente al momento del cargue electrónico y no a la oportunidad real en que el documento fue recibido por la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad es conocedora y testigo directo de las dificultades e intermitencias que se han presentado en el servicio de conectividad en el municipio, circunstancia que pudo incidir en la imposibilidad temporal del proponente para realizar el cargue del documento en la plataforma SECOP II dentro del término establecido. Esta situación, aunada a la acreditación objetiva de la entrega física del documento mediante el respectivo radicado, permite establecer que la voluntad del proponente de atender el requerimiento de subsanación se manifestó dentro del plazo concedido.

En tal sentido, al encontrarse acreditada mediante el respectivo radicado la entrega física del documento dentro del término establecido y teniendo en cuenta las condiciones de conectividad conocidas por la Entidad, se considera que la subsanación fue presentada oportunamente. El posterior cargue en SECOP II no modifica la fecha efectiva de recepción del documento por parte de la Entidad ni permite desconocer una actuación realizada dentro del plazo establecido.

En consecuencia, la Entidad acepta la subsanación, la incorpora al expediente del proceso y procede a su correspondiente verificación y evaluación, en aplicación de los principios de selección objetiva, economía, transparencia y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal.

Cabe resaltar que la subsanabilidad tiene precisamente como finalidad evitar el rechazo de ofertas por aspectos formales que no afectan la comparación de las propuestas, siempre que el requisito sea susceptible de subsanación y se acredite dentro del término otorgado por la Entidad.

Así las cosas, se evalúa la oferta presentada por Tony Andrés Silva Droescher por un valor de $19.706.000.

REQUISITOS			
DOCUMENTO	**Descripción**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta conforme a modelo anexo	Se observa documento	X	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	Se observa documento	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios con menos de treinta (30) días de expedición.	Se observa documento.	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales con menos de treinta (30) días de expedición.	Se observa documento	X	
Certificado de Registro de Medidas Correctivas con menos de treinta (30) días de expedición.	Se observa documento.	X	
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años con menos de treinta (30) días de expedición.	Se observa documento.	X	

Certificado REDAM con menos de treinta (30) días de expedición	Se observa documento.	X	
Registro Único Tributario	Se observa documento.	X	
Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas, en el que se evidencia que el objeto social le permite el cumplimiento del objeto contractual, y el cual tenga el código 5621 catering para eventos con vigencia de hasta 30 días o Certificado de matrícula comercial para personas naturales en el que cuente con actividad 5621 catering para eventos, con expedición menor a 30 días	Se observa documento, cuenta con el código solicitado.	X	
Formato único de hoja de vida debidamente diligenciado, para persona natural o jurídica.	Se observa documento	X	
Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	No aplica	**N/A**	**N/A**
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social.	Se anexa certificación y planilla de pago del mes de julio	X	
Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a la invitación pública.	Se observa documento.	X	
Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	Se observa documento	X	
Propuesta económica conforme a modelo anexo.	Se observa documento.	X	
Certificación bancaria.	Se observa documento	X	
CALIFICACION		**CUMPLE**	

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLCITADA	EXPERIENCIA PRESENTADA
De acuerdo con el objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con certificación, contrato y/o acta de liquidación que cuenta con una experiencia **mínima** de dos (02) contratos con entidades estatales y/o privadas, con un objeto relacionado al suministro y/o compraventa de elementos de herramientas, elementos para atención a	CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA No FEST31-2025 suscrito con NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA, identificada con NIT 49.793.099-9 cuyo objeto material corresponde al SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA, por un valor de $ 127.715.000 (72.9 SMMLV) acompaño de factura

desastres o similares, cuyo valor sumado sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto con el fin de que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia (la entidad se reserva el derecho de verificar esta experiencia). Nota: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda. Nota: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda.	electrónica y certificación de facturación expedida por contador público **CUMPLE** CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS. EQUIPOS TECNOLOGICOS SUMINISTRO DE OFICINA Y CATEFERIA No FEST17 suscrito con NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA, identificada con NIT 49.793.099-9 cuyo objeto material corresponde al SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS. EQUIPOS TECNOLOGICOS SUMINISTRO DE OFICINA Y CATEFERIA, por un valor de $40.635.825 (23.2 SMMLV) acompaño de factura electrónica y certificación de facturación expedida por contador público **CUMPLE**
CUMPLE	

Que una vez revisada la propuesta presentada por TONY ANDRÉS SILVA DROESCHER se observa que la misma CUMPLE con todos los requisitos habilitantes y con su oferta económica, por lo tanto, se recomienda a la señora alcaldesa adjudicar el contrato.,

Puerto Santander, 31 de agosto de 2026

EMANUEL RODRIGO COMBITA SILVA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y aprobó:
Zharick Jaimes Monar
Asesora externa contratación

Puerto Santander ,31 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
ESD

ASUNTO: CONSTANCIA DE RADICACIÓN FÍSICA POR FALLAS DE CONEXIÓN EN SECOP II CORRESPONDIENTES AL PROCESO MC 023-2026

Respetados señores:

Por medio del presente escrito me permito dejar constancia de que, debido a inconvenientes técnicos y de conexión presentados en la plataforma SECOP II, no fue posible realizar o el cargue/radicación del documento a través de dicha plataforma.

En razón de lo anterior, y con el propósito de garantizar la presentación oportuna de la actuación y evitar que una falla técnica ajena a mi voluntad afectara el ejercicio de mis derechos, el documento fue radicado de manera física ante la Entidad, dentro del término correspondiente.

Solicito respetuosamente que dicha radicación física sea tenida en cuenta como constancia de la presentación del documento, atendiendo los principios de buena fe, eficacia, transparencia y debido proceso, previstos en los artículos 83 y 209 de la Constitución Política y en la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Se anexa copia de la constancia de radicación física para los fines pertinentes.

Cordialmente,

TONY ANDRES SILVA DROESCHER
C.C 88268961
CONTRATISTA

ALCALDÍA PUERTO SANTANDER
ALMACÉN
RADICADO: 31001307 HORA: 09:15 am
FOLIOS: 7 31 AGO 2026
ANEXOS:
RECIBIDO
FIRMA: Barbara M

CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS TECNOLOGICOS, SUMINISTRO DE OFICINA Y CAFETERIA No FEST 17

Entre los suscritos a saber: NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA, identificada con NIT 49.793.099-9, con domicilio en Durania, Norte de Santander, quien para efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATANTE; y, de otra parte, TONY ANDRES LEONARDO SILVA DROESCHER, identificado con NIT 88.268.961-4, con domicilio en Puerto Santander, Norte de Santander, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO PRIVADO DE SUMINISTRO, que se regirá por las normas civiles y comerciales colombianas y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a suministrar los materiales y elementos relacionados, cuyo objeto material corresponde al **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS TECNOLOGICOS, SUMINISTRO DE OFICINA Y CAFETERIA**, en las cantidades, características y valores allí indicados. La factura se incorpora al presente contrato como documento integrante y soporte del suministro.

SEGUNDA. BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO. Los bienes objeto del presente contrato son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Pala Redonda Con Cabo #4 Bellota	10
2	NEVERA Nevera Inverter No Frost Samsung Rt32k571js8 Acero Inox 320l Color Acero inoxidable 110V	1
3	CAFE INSTANTANEO NESCAFE CAJA SOBRE X 48 UNID	10
4	AROMATICA SURTIDAX 20 SOBES	10
5	ARCH-2 CAJONES Archivador 2 Cajones Duo Rta Color Wengue Color Marrón OscuroDimensiones: 45cm de profundidad, 49.5cm de ancho y 82.7cm de largo	2
6	CUADERNOS COCIDOS SURTIDOS	300
7	LAPIZ ESTUDIANTIL	300
8	SILLA PLASTICA Resistencia: 130 kgProtección UV para proteger de luz y aguaAptas para interiores y exterioresResisten tráfico pesado para restaurantes y bares	10
9	LENOVOIDEACENTRE 3 24ARE05 Computador todo en uno LENOVO 3 IDEACENTRE 24ARE05 Tipo ProcesadorAMD Rayzen 52,9 GHz, memoria RAM de 4GB disco duro 1t Tb +256 M.2 SOLIDO superior, conectividad ethernet y WIFI, 4 puertos USB, 4 puertos USB o más, monitor de 23.8	12

	pulgadasincluye licencia sistema operativo 9Windows 10 profesional, licencia suite ofimática Microsoft Office, Cámara Web, micrófono y altavoces S/N: S1630004	
10	CELULAR A24 Samsung Galaxy A24 Dual SIM 128 GB verde claro 4 GB RAM	5
11	TABLET Tablet Lenovo Tab M8 HD 2nd Gen TB-8505F 8" 32GB iron gray y 2GB de memoria RAM	5
12	AMBIENTADOR FABULOSO X 1000 M	10

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del presente contrato es la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS VEINTI CINCO PESOS PESOS M/CTE ($40.635.825,00), incluido el IVA.

CUARTA. FORMA DE PAGO. LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor total del suministro mediante pago de contado, El comprobante o soporte de pago, cuando exista, hará parte de los documentos de ejecución del presente contrato.

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución y entrega del suministro será de TRES (3) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Dentro de dicho término, EL CONTRATISTA deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes relacionados en el presente contrato, salvo que las partes acuerden por escrito una modificación del plazo.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) suministrar los bienes relacionados en este contrato; b) entregar bienes de las características y cantidades pactadas; c) responder por la calidad de los bienes conforme a la ley y a las garantías que resulten aplicables; d) entregar la factura electrónica correspondiente; y e) atender las reclamaciones que procedan por defectos o incumplimientos imputables al suministro.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE. Son obligaciones de LA CONTRATANTE: a) recibir los bienes cuando correspondan a lo pactado; b) verificar su cantidad y estado; c) efectuar el pago en la forma convenida; y d) informar oportunamente cualquier inconformidad relacionada con el suministro.

OCTAVA. CALIDAD Y GARANTÍA. EL CONTRATISTA responderá por la calidad e idoneidad de los bienes suministrados en los términos previstos por la legislación colombiana y por las garantías legales o comerciales que resulten aplicables a cada bien. Cuando un elemento presente un defecto imputable al proveedor, se procederá conforme a la garantía que corresponda.

NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS PARTES. El presente contrato es de naturaleza privada. EL CONTRATISTA actuará con autonomía técnica, administrativa y comercial, sin que exista relación laboral alguna entre las partes por razón de este contrato.

DÉCIMA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de las obligaciones contractuales dará derecho a la parte cumplida a exigir las consecuencias legales y contractuales que correspondan, incluida, cuando

haya lugar, la terminación del contrato y la indemnización de los perjuicios debidamente acreditados, de conformidad con la legislación colombiana.

DÉCIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento directamente ocasionado por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre que sean imprevisibles o irresistibles y se informe oportunamente a la otra parte.

DÉCIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato se regirá por las disposiciones aplicables del Código Civil y del Código de Comercio colombianos, especialmente por las normas relativas a la formación, ejecución, obligaciones y suministro mercantil, en cuanto resulten aplicables a la naturaleza de la relación entre las partes.

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de aceptación, se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en Colombia, a los Tres (3) días del mes de enero de 2024.

LA CONTRATANTE	**EL CONTRATISTA**
Nancy Marrugo Daza **NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA**	**TONY ANDRES LEONARDO SILVA DROESCHER**
NIT 49.793.099-9	**NIT 88.268.961-4**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No FEST31-2025

Entre los suscritos, **NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA**, identificada con NIT 49.793.099-9, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**; y **TONY ANDRES LEONARDO SILVA DROESCHER**, identificado con NIT 88.268.961-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se procede a suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato privado de suministro, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. El contrato tuvo por objeto el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS TECNOLOGICOS, SUMINISTRO DE OFICINA Y CAFETERIA** relacionados en la factura electrónica de venta No. FEST 17, expedida por EL CONTRATISTA a nombre de LA CONTRATANTE.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL OBJETO. Las partes manifiestan que el objeto contractual fue ejecutado y que los bienes relacionados fueron suministrados conforme a las cantidades y características allí descritas.

TERCERA. PLAZO. De acuerdo con el contrato, EL CONTRATISTA debía efectuar la entrega dentro de un plazo máximo de TRES (3) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del contrato. Las partes manifiestan que el suministro fue recibido y que no existen reclamaciones pendientes relacionadas con el plazo de entrega.

CUARTA. RECIBO A SATISFACCIÓN. LA CONTRATANTE declara haber recibido a satisfacción los bienes objeto del contrato, sin perjuicio de las garantías legales o comerciales que, por la naturaleza de los bienes, continúen vigentes.

QUINTA. BALANCE ECONÓMICO. Las partes dejan constancia de que el valor total del suministro fue de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/CTE ($40.635.825,00), incluido el IVA. En consecuencia, una vez realizado el pago correspondiente, las partes declaran que no existen saldos económicos pendientes derivados del contrato.

SEXTA. GARANTÍAS. La liquidación no implica renuncia a las garantías legales o comerciales que correspondan a los bienes suministrados, ni a las obligaciones que por disposición legal deban permanecer vigentes después de la liquidación.

SEPTIMA. PAZ Y SALVO. Con la suscripción de la presente acta, y siempre que el pago señalado haya sido efectivamente realizado, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones económicas derivadas del objeto del contrato, sin perjuicio de las garantías que legalmente continúen vigentes.

OCTAVA. CIERRE. Con fundamento en lo anterior, las partes manifiestan que el contrato fue ejecutado y liquidado de común acuerdo, dejando constancia de que no existen obligaciones pendientes relacionadas con su objeto, salvo aquellas que por su naturaleza o por mandato legal deban permanecer vigentes.

VITALPC
LA SOLUCION PARA SU COMPUTADOR

Para constancia, se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** en dos ejemplares del mismo tenor, en Puerto Santander a los 07 días del mes de enero de 2024.

LA CONTRATANTE
NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
NIT 49.793.099-9

EL CONTRATISTA
TONY ANDRES LEONARDO SILVA DROESCHER
NIT 88.268.961-4

JAVIER MARCONI QUINTERO
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD LIBRE
CUCUTA -COLOMBIA

CERTIFICO QUE Y:

El suscrito **JAVIER MARCONI QUINTERO**, en calidad de **CONTADOR PÚBLICO TITULADO** con Matrícula profesional T.P. 49466-T con el presente escrito certifico que una vez revisado y verificados los documentos de Factura Electrónica en la Plataforma de la DIAN correspondientes al Señor **TONY ANDRES SILVA DROESCHER** Identificado con Cédula de Ciudadanía **N. 88.268961** presenta la Factura de Venta Electrónica:

NUMERO DE FACTURA: FEST 17
FECHA DE EMISION: 07/01/2024
CLIENTE: NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
NIT DE CLIENTE: 49793099-9
CONCEPTO FACTURA: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS TECNOLOGICOS, SUMINISTRO DE OFICINA, CAFTERIA, Y MATERIALES DE FERRETERIA
VALOR: $40.635.825

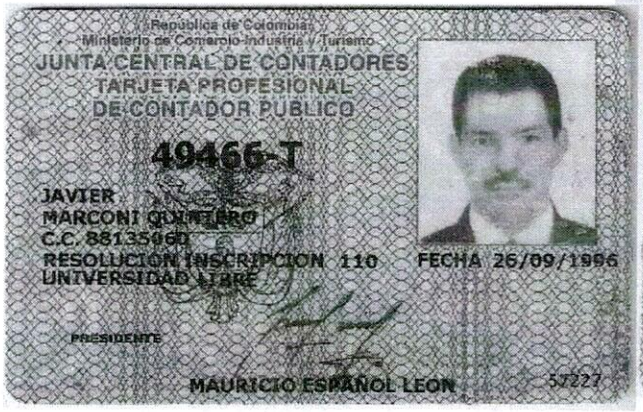
NOTA: Adjunto Validación de la Plataforma DIAN y la Factura para su verificación.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 27 días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

JAVIER MARCONI QUINTERO
Contador Público
T.P N.º 49466-T

CALLE 10 #4-21 edificio camara de comercio of 3
cel: 3005671554 e-mail: asesoriacontable0812@gmail.com



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49466-T

JAVIER
MARCONI QUINTERO
C.C. 88135060
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/1996
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 57227



FIRMA DEL TITULAR

89078

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos si usted encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.135.060

APELLIDOS MARCONI QUINTERO

NOMBRES JAVIER

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1962
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-JUN-1980 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2500100-57150184-M-0088135060-20070130 06973 07029B 03 208908733

TONY ANDRES SILVA DROESCHER
NIT: 88268961 - 4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: CALLE 23 5-80 PORTAL DE LOS ALCAZARES PISO 1, VILLA DEL ROSARIO, Norte de Santander, Colombia
Tel. 607824445
Email. tdroescher@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764063410669 válida desde 2024-01-06 hasta 2024-07-06 rango desde FEST16 hasta FEST500

Nombre/Razón Social: NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
CC: 49793099
Dirección: CALLE 23 5-80 PORTAL DE LOS ALCAZARES, VILLA DEL ROSARIO, Norte de Santander, Colombia, CP 541030
Teléfono: 3153103576
Email: nancy.marrugo@hotmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 14

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FEST - 17**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**19:25:43**
FECHA FIRMADO:	**07/01/2024 19:25:48**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	01	2024	07	01	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	PALA	Pala Redonda Con Cabo #4 Bellota	94	10,00	$45.000,00	IVA	19%	$85.500,00	$0,00	$450.000,00
2	NEV	NEVERA Nevera Inverter No Frost Samsung Rt32k571js8 Acero Inox 320l Color Acero inoxidable 110V	94	1,00	$2.500.000,00	IVA	19%	$475.000,00	$0,00	$2.500.000,00
3	CAFE	CAFE INSTANTANEO NESCAFE CAJA SOBRE X 48 UNID	94	10,00	$18.000,00	IVA	5%	$9.000,00	$0,00	$180.000,00
4	AROM	AROMATICA SURTIDAX 20 SOBES	94	10,00	$3.500,00	IVA	5%	$1.750,00	$0,00	$35.000,00
5	ARCHIVADOR	ARCH-2 CAJONES Archivador 2 Cajones Duo Rta Color Wengue Color Marrón OscuroDimensiones: 45cm de profundidad, 49.5cm de ancho y 82.7cm de largo	94	2,00	$280.000,00	IVA	19%	$106.400,00	$0,00	$560.000,00
6	CUADERNOS	CUADERNOS COCIDOS SURTIDOS	94	300,00	$5.000,00				$0,00	$1.500.000,00
7	LAPIZ #2	LAPIZ ESTUDIANTIL	94	300,00	$800,00				$0,00	$240.000,00
8	SILLA PLAST	SILLA PLASTICA Resistencia: 130 kgProtección UV para proteger de luz y aguaAptas para interiores y exterioresResisten tráfico pesado para restaurantes y bares	94	10,00	$45.000,00	IVA	19%	$85.500,00	$0,00	$450.000,00
9	RYZEN 5	LENOVOIDEACENTRE 3 24ARE05 Computador todo en uno LENOVO 3 IDEACENTRE 24ARE05 Tipo ProcesadorAMD Rayzen 52,9 GHz, memoria RAM de 4GB disco duro 1t Tb +256 M.2 SOLIDO superior, conectividad ethernet y WIFI, 4 puertos USB, 4 puertos USB o más, monitor de 23.8 pulgadasincluye licencia sistema operativo Windows 10 profesional, licencia suite ofimática Microsoft Office, Cámara Web, micrófono y altavoces S/N: S1630004	94	12,00	$1.900.000,00				$0,00	$22.800.000,00
10	CEL-SAMG	CELULAR A24 Samsung Galaxy A24 Dual SIM 128 GB verde claro 4 GB RAM	94	5,00	$700.000,00				$0,00	$3.500.000,00
11	TAB	TABLET Tablet Lenovo Tab M8 HD 2nd Gen TB-8505F 8" 32GB iron gray y 2GB de memoria RAM	94	5,00	$600.000,00				$0,00	$3.000.000,00
12	AMBIENTADO	AMBIENTADOR FABULOSO X 1000 M	94	10,00	$12.000,00	IVA	19%	$22.800,00	$0,00	$120.000,00

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA LA ENTREGA DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 772 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO OPORTUNO GENERARA INTERESES DE MORA Y CORRIENTES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

Firma Digital: topWk8lsfgUT4RmRGN+7bybGAcgDjexqAS7w6aifX9ww1yEfl8VndNBFd7eS4tl8
iwKAy8+SfjKoFfEqiEqmianxYk8r1SB268p3O1e14nMaKV7XlJGwcJmYSWNXG+xg
l9FRplVsWpv6+yJ9m97ZhanU6KTwtKpqdgKw3dNLo49NAT+onR0lambd3XLBEDhB
klNziS3RvZP4Kjaewm+NHhniinqruuundk5l9FrtVGGZ/pCbW8DD/cNojOx4nBgF
CoNLX9totg2+aKsZupLKHlZdK6OwaPMn3TTZ7drBHUNllbm4n/bn4oLfo3TmSmgr
KjdyYaWBX76w6fRS8QkJmw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

13	R CLORO	CLORO X1000 ML	94	5,00	$2.500,00	IVA	19%	$2.375,00	$0,00	$12.500,00
14	TRILLA	TRILLADORA Tostadora De Café Cacao Maiz Granos Molino TrilladoraMAQUINARIA INDUSTRIALModeloC300B509R4266Voltaje110V/220VOtrosPotencia0,3 WCapacidad en peso60 kgCapacidad de producción en peso1 kg/hLargo x Ancho x Altura1 mm x 11 mm x 1 mm	94	1,00	$4.500.000,00				$0,00	$4.500.000,00

Notas:

SON: (cuarenta millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos con cero centavos)

CUFE: 296203fb39a4dcaa6ad11edc010a9b99cd6b8cacf7baad52eefb696d3d9e48711c1ed499cd30c68b595456b0c008437d

Subtotal:	$39.847.500,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$788.325,00
Total:	$40.635.825,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$215.000,00	5,00%	$10.750,00
01 IVA	$4.092.500,00	19,00%	$777.575,00

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA LA ENTREGA DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 772 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO OPORTUNO GENERARA INTERESES DE MORA Y CORRIENTES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

Firma Digital: topWk8IsfgUT4RmRGN+7bybGAcgDjexqAS7w6aifX9ww1yEfl8VndNBFd7eS4tI8
iwKAy8+SfjKoFfEqiEqmianxYk8r1SB268p3O1e14nMaKV7XIJGwcJmYSWNXG+xg
I9FRpIVsWpv6+yJ9m97ZhanU6KTwtKpqdgKw3dNLo49NAT+onR0lambd3XLBEDhB
kINziS3RvZP4Kjaewm+NHhniinqruuundk5l9FrtVGGZ/pCbW8DD/cNojOx4nBgF
CoNLX9totg2+aKsZupLKHIZdK6OwaPMn3TTZ7drBHUNIbm4n/bn4oLfo3TmSmgr
KjdyYaWBX76w6fRS8QkJmw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
296203fb39a4dcaa6ad11edc010a9b99cd6b8cacf7baad52eefb696d3d9e48711c1ed499cd30c68b595456b0c008437d

Número de Factura: FEST-17
Fecha de Emisión: 07/01/2024
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TONY ANDRES SILVA DROESCHER
Nombre Comercial: SUMINISTRALL
Nit del Emisor: 88268961
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4741;9511

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: VILLA DEL ROSARIO
Dirección: CALLE 23 5-80 PORTAL DE LOS ALCAZARES PISO 1
Teléfono / Móvil: 607824445
Correo: tdroescher@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: VITAL PC / NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 49793099
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: VILLA DEL ROSARIO
Dirección: CALLE 23 5-80 PORTAL DE LOS ALCAZARES
Teléfono / Móvil: 3153103576
Correo: nancy.marrugo@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PALA	Pala Redonda Con Cabo #4 Bellota	94	10,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.500,00	19.00			$ 450.000,00
2	NEV	NEVERA	94	1,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 475.000,00	19.00			$ 2.500.000,00
3	CAFE	CAFE INSTANTANEO NES CAFE	94	10,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.000,00	5.00			$ 180.000,00
4	AROM	AROMATICA SURTIDAX 2 0 SOBES	94	10,00	$ 3.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.750,00	5.00			$ 35.000,00
5	ARCHIVA DOR	ARCH-2 CAJONES	94	2,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 106.400,00	19.00			$ 560.000,00
6	CUADERN OS	CUADERNOS COCIDOS S URTIDOS	94	300,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.500.000,00
7	LAPIZ #2	LAPIZ ESTUDIANTIL	94	300,00	$ 800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 240.000,00
8	SILLA PLA ST	SILLA PLASTICA	94	10,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.500,00	19.00			$ 450.000,00
9	RYZEN 5	LENOVOIDEACENTRE 3 2 4ARE05	94	12,00	$ 1.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.800.000,00
10	CEL-SAM G	CELULAR A24	94	5,00	$ 700.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500.000,00
11	TAB	TABLET	94	5,00	$ 600.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00
12	AMBIENT ADOR	AMBIENTADOR FABULOS O X 1000 M	94	10,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.800,00	19.00			$ 120.000,00
13	CLORO	CLORO X1000 ML	94	5,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.375,00	19.00			$ 12.500,00
14	TRILLA	TRILLADORA	94	1,00	$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.500.000,00

Datos Totales

Documento generado el:
07/01/2024 19:25:46
Documento validado por la DIAN:
07/01/2024 19:25:48
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	39.847.500,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39.847.500,00
IVA	788.325,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	788.325,00
Total neto factura (=)	40.635.825,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 40.635.825,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764063410669 Rango desde: 16 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-07-06